



*ANUNCIO de 17 de enero de 2020 sobre aprobación inicial de Estudio de Detalle de calle Lagar. (2020080091)*

Mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 16 de enero de 2020 se ha aprobado inicialmente el Estudio de Detalle promovido por este Ayuntamiento y redactado por los técnicos de la OTUDTS de la Mancomunidad Integral de Municipios Campo Arañuelo cuyo objeto es la definición de las alineaciones existentes en la manzana denominada calle Lagar.

De conformidad con los artículos 54 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura y 126 a 128 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, aprobado por Decreto 7/2007 de 23 de enero, se convoca trámite de información pública por plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección

<http://casatejada.sedelectronica.es>.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Casatejada, 17 de enero de 2020. El Alcalde, JAIME CASTRO PARDO.